



PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad

Bucaramanga,

10 OCT 2018



Señor (a)
LEIDY TATIANA CASTRILLON
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el Oficio 9353 del 25 de septiembre de 2018.



En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Secretario General

Sandra D.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
PERSONERÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - PERSONERÍA MUNICIPAL
Dirección: carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 680006246

Envío: YG204326082CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
LEIDY TATIANA CASTRILLON

Dirección: CARRERA 15 N° 68-87 APTO 401 LA VICTORIA

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 680005256

Fecha Admisión:
25/09/2018 18:51:44

Min. Ingresos Lio de carga 00023 del 20/05/2018

Bucaramanga, septiembre de 2018

Señora
LEIDY TATIANA CASTRILLON
Carrera 15 N° 68-87 Apto 401, La Victoria
Bucaramanga

ASUNTO: Información de veeduría bajo Radicado Interno 3078-2016

Saludo cordial saludo.

Personería de Bucaramanga
Correspondencia: Enviada
Número: 2018 9353
Fecha: septiembre 25, 2018, 9:28 a.m.
Dependencia: Personería Delegada en lo Penal
Serie: VEEDURÍAS
Anexos:

siged

DE BUCARAMANGA
01 OCT 2018
Radicación



De acuerdo a su solicitud presentada ante este despacho, le informamos que se realizó una visita especial por parte de esta Agencia del Ministerio Público el día 21 de septiembre de 2018 a la FISCALIA 4 CAVIF, con el fin de verificar el estado del proceso bajo radicado 2015-14823, a lo cual informan:

- Que obra dentro del proceso declaración juramentada de fecha 31/07/2017 de la víctima donde manifiesta la intención de terminar con la acción penal.
- Que obra oficio de fecha 16/01/18 donde la víctima y el acusado manifiestan que se encuentran conviviendo.
- Que la FISCALIA 4 CAVIF sustentara principio de oportunidad para finalizar el proceso.

Esperando que esta información sea de utilidad, cualquier duda sobre el particular con gusto se atenderá.

Atentamente,

LUIS FERNANDO PICO VEGA
Personero Primero Delegado en lo Penal ces
Proyecto: Luis C. Gutiérrez – Abogado Contratista

